



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección Regional Bogotá – Grupo Regional de Clínica Forense

Bogotá D.C., abril 19 de 2018

Of. 234-2018-GRCLF-DRB

Señores

**GRUPO NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Ciudad

**REF. Solicitud de publicación página web institucional y cartelera, entrada principal del Instituto, la notificación por aviso No. 0018 de 2018**

Cordial saludo,

Comendidamente, les solicito que por su dependencia se tramite la publicación en página web y en cartelera principal del Instituto, las notificaciones por aviso de la referencia, dando cumplimiento así a lo normado en los artículos 67, 68 y 69 del Capítulo V de la Ley 1437 de 2011.

De igual forma, una vez terminado los días de publicación, nos allegue constancia de las mismas a ésta oficina.

Cordialmente.

  
**ÁLVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo Regional de Clínica Forense

Anexo lo enunciado en original, un (1) folio.

Proyectó: Ana Virginia Rodríguez Navarro/ Asistente Forense - judicante



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección Regional Bogotá – Grupo Regional de Clínica Forense

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 0018 de 2018

El suscrito funcionario del Grupo Clínico Forense de la Regional Bogotá, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por AVISO a el abogado **JORGE HERMES ALVARADO R.**, del oficio No. BOG-2017-022635, del 19 de diciembre de 2017, de: Respuesta a Derecho de Petición, interpuesto ante esta entidad, suscrito por el Coordinador del Grupo de Clínica Forense Regional Bogotá, publicándolo en la página web de esta entidad <http://www.medicinalegal.gov.co:9140/index.php/correo-notificaciones-judiciales> y fijándolo en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del instituto sede centro), por cuanto el destinatario es reportado por la oficina de correspondencia 472; **Dirección Errada.**

Contra la mencionada respuesta al Derecho de Petición, proceden los recursos de reposición ante la oficina del Coordinador del Grupo de Clínica Forense y el recurso de apelación ante la Dirección Regional Bogotá del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 26 de abril de 2018, a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles.

  
**ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo Regional de Clínica Forense

Se desfija el presente AVISO el día 2 de mayo de 2018 a las 5:00 p.m.

**ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo Regional de Clínica Forense

Proyectó: Ana Virginia Rodríguez Navarro / Asistente Forense – Judicante